ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN NÚMERO 421

Del dieciocho (18) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA NO. FDLBU-SASI-140-2019" EL ORDENADOR DEL GASTO (E) DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 101 y 153 de 2010, el Decreto de Encargo No. 338 del 13 de junio de 2019 y acta de posesión No. 316 de la misma fecha, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia prevé como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Que el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 del 28 de octubre de 1993, atribuye la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, otros procesos de selección y para la escogencia de contratistas, al jefe o representante legal de la entidad respectiva.

Que el Decreto 101 de 2010, por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, y se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa, contempla en su artículo 8° la delegación en los Alcaldes locales: "La facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local…," con el fin de dar cumplimiento a los objetivos, políticas, programas, metas y propuestas estratégicas establecidas en el Plan de Desarrollo Local.

Que, en Comité de Contratación, se aprobaron los Estudios Previos y se determinó la procedencia de adelantar el proceso de selección para ***"DOTAR CON ELEMENTOS PEDAGOGICOS QUE FACILITEN EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE LOS JARDINES INFANTILES EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS"***, a fin de atender el Plan de Desarrollo Local Barrios Unidos Mejor Para Todos denominado "CONSTRUYENDO FUTURO", en especial lo dispuesto en el Pilar I: Igualdad y Calidad de Vida, el cual establece estrategias de acción la protección y promoción de la primera infancia.

Que, para el financiamiento del presente proceso el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 520 del 27 de agosto de 2019, Código Presupuestal No. **03-03-01-15-01-02-1533-000** Protección y promoción de la primera infancia, por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($396.688.398).**

Que en cumplimiento de la asesoría técnica que establece el artículo 21 del decreto 101 de 2010, la Subdirección Local de Integración Social de Barrios Unidos y Teusaquillo, el día 9 de septiembre de 2019, emitió CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE para que se adelante el presente proceso de selección.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA NO. FDLBU-SASI-140-2019"

Decreto 1082 de 2015, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, publicó a través del Portal Único de Contratación SECOP II, el proyecto del pliego de condiciones del Proceso de Selección la Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y/o Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No. FDLBU-SASI-140-2019, el día 10 de septiembre de 2019.

Que durante cinco (5) días hábiles, permaneció publicado en la plataforma del SECOP II, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del proceso denominado: Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y/o Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No. FDLBU-SASI-140-2019, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, con el fin de que los interesados, las veedurías ciudadanas y órganos de vigilancia, hicieran las observaciones respectivas al mismo, con el propósito de elaborar el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de Resolución No. 0399 del 19 de septiembre de 2019 se ordenó la apertura de la Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y/o Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No. FDLBU-SASI-140-2019.

Que durante el periodo comprendido del 20 al 24 de septiembre de 2019, fueron remitidas observaciones por parte de los proponentes interesados en la Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y/o Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No. FDLBU-SASI-140-2019y por parte la Entidad el día fue brindada respuesta a las mismas el día 26 de septiembre de 2019.

Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de selección fue expedida Adenda No.1, documento que hace parte integral del presente proceso de contratación.

Que la presentación de ofertas de la Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y/o Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No. FDLBU-SASI-140-2019, aconteció el día 30 de septiembre de 2019 a las 09:00 AM, siendo radicadas a través de la plataforma electrónica de SECOP II las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTE
1	AMERICANA CORP S A S
2	ARISMA S A
3	COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA
4	DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS S EN C
5	LILIA FANNY GUEVARA PARRADO
6	GRUPO EMPRESARIAL MADEX S A S
7	TECNOPROCESOS S A S - EN REORGANIZACIÓN
8	UNIÓN TEMPORAL INDU-NACIS

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA NO. FDLBU-SASI-140-2019"

memorando No. 2019-622-000965-3 del día 30 de septiembre de 2019 fue realizada designación de comité evaluador dentro de la Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y/o Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No. FDLBU-SASI-140-2019.

Que, durante el término establecido en el pliego de condiciones del presente proceso de selección, la Entidad mediante el comité evaluador designado para tal fin, realizó la respectiva verificación de los requisitos mínimos habilitantes en los aspectos Técnico, Financiero y Jurídico de las propuestas presentadas por los citados proponentes.

Que el informe de evaluación preliminar fue publicado en la plataforma SECOP II desde el día 04 de octubre de 2019, a las 14:37 horas, dando traslado a dicho informe hasta el día 09 de octubre de 2019 a las 17:00 horas; El informe preliminar publicado reflejaba lo siguiente:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	CAPACIDAD TÉCNICA	HABILITADO / NO HABILITADO
1	AMERICANA CORP S A S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	ARISMA S A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS S EN C	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
5	LILIA FANNY GUEVARA PARRADO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
6	GRUPO EMPRESARIAL MADEX S A S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
7	TECNOPROCESOS S A S - EN REORGANIZACIÓN	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
8	UNIÓN TEMPORAL INDU-NACIS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Que una vez finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación de las ofertas y atendiendo lo dispuesto por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018, la entidad tuvo en cuenta las observaciones y subsanaciones presentadas por parte de los proponentes durante el periodo de traslado del informe de evaluación de las ofertas reflejándose el siguiente resultado:

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA NO. FDLBU-SASI-140-2019"

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	CAPACIDAD TÉCNICA	HABILITADO / NO HABILITADO
1	AMERICANA CORP S A S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	ARISMA S A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS S EN C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	LILIA FANNY GUEVARA PARRADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	GRUPO EMPRESARIAL MADEX S A S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	TECNOPROCESOS S A S - EN REORGANIZACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
8	UNIÓN TEMPORAL INDU-NACIS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Que el día 16 de octubre fue publicada Adenda No. 2 a través de la plataforma electrónica SECOP II, por medio de la cual se realiza modificación al cronograma del proceso de selección.

Que el informe de oferentes habilitados para participar en la subasta electrónica se puso en conocimiento de los proponentes, mediante un mensaje público a través de la plataforma SECOP II, previo a la hora y fecha señalada para la realización del evento de subasta electrónica.

Que el día 17 de octubre de 2019 se ordenó la apertura del sobre número 2 del proceso de selección (propuesta económica), a través de la plataforma SECOP II, lo cual se llevó a cabo en la fecha y hora estimadas, realizando la verificación así: VERIFICACIÓN SOBRE No 2 ECONÓMICO.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
EVALUACION ECONOMICA DEFINITIVA
PROCESO FDLBU SASI 140-2019

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	OBSERVACIONES
COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA NIT 9001311391	$ 396.688.398,01	El proponente cumple con lo requerido para la presentación de la oferta económica
Lilia Fanny Guevara Parrado NIT 20546554	$ 396.681.052,99	El proponente cumple con lo requerido para la presentación de la oferta económica
ARISMA NIT 860049903	$ 396.688.398,01	El proponente cumple con lo requerido para la presentación de la oferta económica
MADEX NIT 900552715	$ 396.675.072,43	El proponente cumple con lo requerido para la presentación de la oferta económica
DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS S EN C NIT 830084135	$ 396.284.020	El proponente cumple con lo requerido para la presentación de la oferta económica

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA NO. FDLBU-SASI-140-2019"

PROPONENTES HABILITADOS PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA	
1.	ARISMA S A
2.	COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA
3.	DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS S EN C
4.	LILIA FANNY GUEVARA PARRADO
5.	GRUPO EMPRESARIAL MADEX S A S

Que dando cumplimiento al cronograma establecido para el proceso de selección, el día 17 de octubre de 2019 se realizó la creación de la subasta electrónica a través de la plataforma SECOP II, la cual inició a las 15:00 horas y finalizó a las 15:36 horas, teniendo en cuenta los lances realizados por los proponentes.

Que el informe de la subasta arrojado por parte de la plataforma electrónica SECOP II, indica lo siguiente:

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Fecha de inicio actual	17/10/2019 15:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	17/10/2019 15:36:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	2
Total de Proveedores	5
Total de Lances	29

Resumen de la Subasta	Mejor Lance
	278.847.342,92 COP
Ahorro de Valor Inicial (396.284.926,00 COP)	117.436.677,08 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	29,63%

LISTA DE LANCES POR PROVEEDOR

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	MADEX	278.847.34 2,92 COP	396.284.0 26,00 COP	29,63%	7
2	ARISMA	282.560,94 1,26 COP	396.284.0 26,00 COP	28,7%	8
3	Lilia Fanny Guevara Parrado	285.040,31 7,67 COP	396.284.0 26,00 COP	28,07%	7
4	COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA	329.162,55 9,22 COP	396.284.0 26,00 COP	16,94%	7

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA NO. FDLBU-SASI-140-2019"

Que de conformidad con al desarrollo de la subasta inversa electrónica el mayor porcentaje de descuento lo ofertó el proponente GRUPO EMPRESARIAL MADEX S.A.S.

Que aplicado el porcentaje de descuento al valor de la oferta presentada por el proponente GRUPO EMPRESARIAL MADEX S.A.S., el valor total por el cual se adjudicará el presente proceso de selección corresponde a la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($278.847.342,92)**.

Que teniendo en cuenta los antecedentes descritos en este acto, así como los que reposan en el expediente contractual del proceso de selección, lo dispuesto en el pliego de condiciones definitivo y sus adendas, la verificación propuestas, los documentos aportados por los proponentes y el resultado de la Audiencia de Subasta Inversa Electrónica, el Comité Evaluador RECOMIENDA, al Alcalde Local de Barrios Unidos (E), Dr. **VICTOR MANUEL RESTREPO ROJAS,** ADJUDICAR el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. FDLBU-SASI-140-2019, que tiene por objeto "***DOTAR CON ELEMENTOS PEDAGOGICOS QUE FACILITEN EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE LOS JARDINES INFANTILES EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS***", al proponente **GRUPO EMPRESARIAL MADEX S.A.S,** por valor total de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($278.847.342,92) incluido IVA** y la totalidad de impuestos, tasas y contribuciones que le sean aplicables según las normas vigentes y demás costos directos e indirectos en que deba incurrir, en consonancia al valor de la propuesta económica establecida por el proponente, amparado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 520 del 27 de agosto de 2019, suscrito por el responsable del presupuesto.

Que, en mérito de lo expuesto, el Alcalde Local de Barrios Unidos (E) acoge la recomendación del comité evaluador y

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección la Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y/o Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No. FDLBU-SASI-140-2019, cuyo objeto es "**DOTAR CON ELEMENTOS PEDAGOGICOS QUE FACILITEN EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE LOS JARDINES INFANTILES EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS**", al proponente **GRUPO EMPRESARIAL MADEX S.A.S**, identificado con **NIT 900.552.715-0**, por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($278.847.342,92) incluido IVA**, y la totalidad de impuestos, tasas y contribuciones que le sean aplicables según las normas vigentes y demás costos directos e indirectos en que deba incurrir.

SEGUNDO: Notificar personalmente la presente Resolución al **GRUPO EMPRESARIAL MADEX S.A.S**, identificado con **900.552.715-0** y convocarla para que suscriba el contrato de acuerdo con las

fechas establecidas en el cronograma de los pliegos definitivos y cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.

TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, con el fin de enterar el contenido del mismo a los proponentes que participaron en el proceso y a las demás personas interesadas en el mismo, según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015.

CUARTO: Contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año 2019.

VICTOR MANUEL RESTREPO ROJAS
ALCALDE LOCAL (E) DE BARRIOS UNIDOS

Proyectado: Juan Felipe Galindo Niño – Abogado Contratista FDLBU
Revisó: Mario Forero Duarte – Abogado del Fondo FDLBU
Aprobó: Adriana Montealegre Riaño – Abogada Asesora Despacho FDLBU AR